

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## INTRODUCCIÓN

La enfermedad del coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS- CoV. Se ha propagado desde China hacia un gran número de países alrededor del mundo, generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales, incluyendo los viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos y los mercados financieros entre otros.

Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en los trabajadores, proveedores, clientes, visitantes, y demás población en general, la empresa ha realizado la planeación, alistamiento e incorporación de medidas de prevención con el fin de mitigar, reducir y prevenir el riesgo de contagio del COVID-19.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## A. OBJETIVO

Orientar a los empleadores, trabajadores, contratistas y clientes que apoyan con el abastecimiento de combustible en estaciones de servicio, minimercados y otros servicios, sobre las medidas de bioseguridad que se requieren implementar con el fin de disminuir el riesgo de contagio coronavirus (COVID-19), contribuyendo de esta forma a mitigar, reducir y prevenir el riesgo de contagio del virus de humano a humano durante el desarrollo de todas sus actividades.

## B. ALCANCE

Establecer las medidas de bioseguridad que se requieren implementar con el fin de disminuir el riesgo de contagio por coronavirus (COVID-19), aplicables para todos los empleados y contratistas **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

## C. RESPONSABLES

### a. Directos:

- I. Gerente Administrativo y Financiero.
- II. Director de Gestion Humana y/o Líder de Gestion Humana.
- III. Analista de SST.
- IV. Todo el Personal del **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

### b. Indirectos:

- I. Contratistas, concesiones y proveedores
- II. Clientes
- III. Visitantes.

## D. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

El protocolo de bioseguridad es aplicado de forma obligatoria por todas las áreas del **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**

## ACTIVIDAD ECONOMICA

**3505101** - Empresas Dedicadas Al Comercio Al Por Menor De Combustible Para Automotores Incluye Solamente Las Estaciones De Servicio Para Automotores, Las Estaciones Y/O Expendios De Gasolina, Petróleo, Tractorina.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## E. NORMATIVIDAD Y DOCUMENTO ASOCIADOS.

- Reglamento Sanitarito Internacional – RSI 2005
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- Resolución 4445 de 1996 “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.” Artículo 35 Numeral 3.
- Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.
- Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1601 de 1984
- Resolución 4445 de 1996 “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.” Artículo 35 Numeral 3.
- Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.
- Decreto 1443 de 2014 Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Artículos 24 y 25.
- Circular 0017 de 2020, Lineamientos mínimos a implementar para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid-19 (Coronavirus).
- Decreto 457 de 2020, Se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 412 de 2020, Se dictan normas para la conservación del orden público, la salud pública.
- Circular 0021 de 2020, Medidas de protección al empleo con ocasión de la fase de contención de Covid-19 y de la declaración de emergencia sanitaria.
- Resolución 453 de 2020, Se adoptan medidas sanitarias de control en algunos establecimientos por causa del COVID-19.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

- Resolución 666 de 2020, Por medio de la cual se adapta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus Covid-19.
- Decreto 071 de 2020 Alcaldía Municipal de Cota "Por medio del cual se adoptan medidas para dar cumplimiento al decreto 593 de 2020 expedido por el gobierno nacional, las resoluciones no. 666 y 675 de 2020 expedidas por el ministerio de salud y protección social, y la resolución 0498 expedida por el ministerio de comercio, industria y turismo, y se adoptan otras disposiciones"

*"El presente documento será actualizado constantemente de conformidad con la emisión de futuros nuevos lineamientos establecidos por cada entidad de índole nacional gubernamental y distrital en las ciudades en donde GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S. tiene presencia"*

#### F. DEFINICIONES:

- **Aislamiento respiratorio:** Se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).
- **Aislamiento por gotas:** Se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.
- **Aislamiento por contacto:** Se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible, el contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones, así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo, en este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.
- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.
- **Cohorte de pacientes:** Agrupar a los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.
- **COVID-19:** Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.
- **Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- **EPA:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos
- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Mascarilla Quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.
- **Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **NIOSH:** The National Institute for Occupational Safety and Health (NIOSH).
- **Prestadores de servicios de salud:** Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.
- **Residuo Biosanitario.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos.** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- **Reutilización:** Uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.
- **SARS:** Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).
- **SARS-CoV-2:** Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio
- **Agudo Grave”** (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- **Uso extendido:** Utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## G. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE EL CORONAVIRUS O COVID-19

Si sospecha que padece el COVID-19, la enfermedad provocada por el nuevo coronavirus surgido en la ciudad de Wuhan, China o tiene preguntas sobre cómo protegerse, tenga en cuenta lo siguiente:

## H. CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DEL COVID-1.

Los síntomas notificados por personas con COVID-19 varían desde aquellos que presentan síntomas leves hasta quienes se enferman gravemente.

Estos síntomas pueden aparecer 2 a 14 días después de la exposición al virus

- Fiebre mayor o igual a 38°C
- Tos seca
- Dificultad para respirar
- Escalofríos
- Dolor muscular
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Pérdida reciente del olfato o el gusto

## I. FORMA DE PROPAGACIÓN DEL COVID-19

Una persona puede contraer el COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las góticas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas góticas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer el COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las góticas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 2 metros de distancia de una persona que se encuentre enferma.

La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación del COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## J. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

**GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, ha tomado las siguientes medidas generales para la contención del virus, las cuales hacen parte del Plan de Contingencias de Autogas:

### 1. Lavado de manos: Toda persona que ingrese a las oficinas del **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, tiene que lavarse las manos, con el protocolo que le presentamos a continuación:

#### i. Técnica de lavado de manos

- Antes de comenzar a trabajar.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar debe tener una concentración entre 60% y el 95%.
- Se deben tener recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad lavado de manos.



#### ii. **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, garantiza para el cumplimiento de este procedimiento lo siguiente:

- Dispondrá de insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Dispondrá de suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Dispondrá de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Dispondrá en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de

pág. 8

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

- Garantizar el lavado frecuente de manos por los menos cada 3 horas o antes si lo requiere.
- Organizará turnos para realizar el lavado de manos, con el fin de garantizar el distanciamiento social con una distancia mínima de 2 metros al interior del baño.
- Los responsables de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo establecerán mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- Establecer las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.

### iii. Distanciamiento social:

Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, para establecer estas medidas en espacios áreas o recintos amplios.
- Se establecerá un cronograma de seguimiento con la ARL para determinar y optimizar la ubicación de los puestos de trabajo, para poder disminuir el riesgo de transmisión, en los casos que se requiera.
- Las empresas podrán mantener máximo 50 personas por jornada.
- En el locker de los trabajadores ubicado en las estaciones de servicio, se aplicará las mismas recomendaciones de distanciamiento.
- Con el fin de reducir el número de trabajadores la empresa ha asumido las siguientes modalidades para los trabajadores con el fin de reducir el riesgo de contagio de su personal contratado:
  - Trabajo en casa.** Consiste en el acuerdo suscrito entre empleador y trabajador de desempeñar las labores contratadas en lugar distinto a las locaciones del empleador; en este caso, la posibilidad de suscribir dicho pacto se centra en las situaciones de orden nacional que configuran causales temporales y excepcionales. **Las labores de trabajo en casa inician al interior de Grupo EDS Autoqas desde el día de 19 de marzo de 2020 y estarán vigentes hasta tanto persistan los estados de emergencia sanitaria.**
  - Jornada de trabajo flexible.** Consiste en repartir la jornada máxima legal (o la convenida entre las partes) de manera variable, trabajando mínimo 4 máximo 10 horas diarias, sin lugar al reconocimiento de recargos antes de satisfacer la jornada semanal convenida. Esta modalidad permite al empleador reducir o ampliar la jornada laboral, además de cambiar los turnos, como implementar la jornada 6/36 o turnos sucesivos en pro de evitar la aglomeración de personal en las instalaciones, transportes masivos, entre otros.
  - Vacaciones anuales, anticipadas y colectivas.** Radica en el reconocimiento y eventual anticipación del derecho a 15 días de descanso remunerado por un (1) año trabajado. En el caso que sean anticipadas, el trabajador no podrá exigir que se le asigne un nuevo período de vacaciones luego de cumplir el año trabajado. **Durante todo el mes de abril**

pág. 9

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

**serán emitidas las cartas de vacaciones estimando la reducción de personal en un 30%.**

- IV. **Permisos remunerados o salario sin prestación del servicio.** Refiere a la disposición del empleador a conceder voluntaria y generosamente el pago del salario al trabajador liberándolo de la prestación del servicio (con o sin grave calamidad doméstica).
- V. **Suspensión de contratos de aprendizaje:** En consideración a la situación de emergencia actual que vive el país con ocasión de la llegada del virus COVID-19 escenario que requiere la adopción de medidas de prevención que garanticen la integridad física de las personas y la vigencia de los vínculos jurídicos pese a la imposibilidad de ejecutarlos según la expedición del Decreto 457 de 2020, Grupo EDS Autogas SAS ha tomado la decisión de suspender temporalmente
- Se prohíbe el ingreso de personal externo a las instalaciones administrativas de la empresa. Todos los trabajos de proveedores y contratistas serán reprogramados, salvo que exista una urgencia manifiesta que impida esta reprogramación. Para estos casos el proveedor y contratista deberá someterse a todos los controles de sanidad que establezca **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**
  - Se suspende temporalmente el desarrollo de reuniones presenciales en las oficinas administrativas y salones de formación. En caso de requerir con urgencia la reunión, se solicita que los organizadores utilicen exclusivamente las herramientas tecnológicas de virtualización de las reuniones.
  - Se suspende las capacitaciones y reuniones programadas tanto en oficinas como en estaciones de servicio y tiendas (se mantienen reuniones semanales con el equipo de trabajo para EDS).

#### iv. Elementos de Protección Personal-EPP para prevención de Covid-19

Los responsables del Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Estación de Servicio garantizar la entrega oportuna a cada trabajador de:

- Dos (2) mascarillas lavables de material quirúrgico para que puedan ser utilizados durante su jornada laboral por cada turno, este se debe lavar todos los días.
- En el transporte público deberá utilizar una mascarilla diferente a la que se utiliza en la empresa.
- Se deben informar las recomendaciones adecuadas del uso de EPP.
- El empleador debe garantizar la entrega y recambio del elemento de protección cuando este roto, dañando.
- Los guantes de nitrilo se utilizarán para actividades de distribución del combustible, aseo, manipulación de residuos y para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Recordar que el elemento de protección personal es de carácter OBLIGATORIO y exclusivo para cada trabajador (no se podrán compartir).
- Los elementos de protección personal entregados por la estación deben de ser solo

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

utilizados en su horario laboral, evite ponérselos fuera de este.

#### v. Manejo de los tapabocas.

- Uso del tapabocas en el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, donde no sea posible mantener dos metros de distancia de otras personas.
- El uso correcto de los EPP es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas

#### vi. Tapabocas convencional

Estos elementos que cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona. Los tapabocas que no vienen preformados se humedecen más fácilmente y entran en contacto con mayor facilidad con secreción nasal o saliva de la persona. Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

#### i. Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

1. Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
2. El uso de los tapabocas debe seguir las recomendaciones del fabricante.
3. Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras de deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
4. La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
5. La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
6. Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
7. Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
8. Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldee la banda sobre el tabique nasal.
9. No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
10. El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y

pág. 11

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

colocar uno nuevo.

11. Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
12. Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
13. No reutilice el tapabocas.
14. Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
15. El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
16. Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.

## ii. Fichas Técnicas de los Tapabocas:

### “TAPABOCAS CON ESPUMA DE POLIURETANO”

**DESCRIPCIÓN GENERAL:** Este tapaboca es fabricado con tela de poliéster antialérgica y con una capa de espuma de poliuretano de 2 milímetros en el centro y bandas elásticas a los costados “Orejeras” para su agarre.

Está diseñado para detener la filtración de partículas de saliva y mucosidad que puedan afectar la salud del usuario. Su funcionamiento está basado en una barrera que impide el ingreso de las partículas húmedas.

No es impermeable. - Es un diseño cómodo, con “bandas elásticas” y un pico para el ajuste en el tabique; proporcionando un excelente sello en el rostro y adaptación a los diferentes rangos de la cara, permitiendo un desempeño óptimo de su trabajo, sin limitar su capacidad respiratoria.

Es Suave, Ligero y no Acalora. Sus medidas son 17 Cms de largo x 12 Cms de Ancho. Es un producto lavable y reutilizable para unas 6 o 8 ocasiones, debe ser lavado a mano,

Recomendaciones: No usar Lavadora. Lavar con jabón suave de tocador muy espumoso o en su defecto con detergente antibacterial, No se debe escurrir ni retorcer, secar al Aire libre.

Talla: Única

Colores: Varios.

Registro Fotográfico:

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4



### “TAPABOCAS ANTIFLUIDO CON ELÁSTICO”

**DESCRIPCIÓN GENERAL:** Los tapabocas cumplen la valiosa tarea de proteger las vías respiratorias del ingreso de macropartículas, además crea una barrera que aísla y previene la salida de fluidos bucales o goteo nasal. Este elemento de protección es de uso personal, industrial, médico y demás temas laborales que lo requieran.

Compuesto de tela antifluído, resistente al lavado, cómodo y práctico. Tiene dos elásticos que permiten fijar y adaptar el tapabocas de manera segura. Se adapta fácilmente sin maltratar el tabique.

Talla: Única

Colores: Varios.

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO			
NOMBRE DEL PRODUCTO	Tapabocas antifluído con elastico	Codigo	
DESCRIPCIÓN	Los tapabocas cumplen la valiosa tarea de proteger las vias respiratorias del ingreso de micropartículas, además crea una barrera que aísla y previene la salida de fluidos bucales o goteo nasal		
USOS	Este elemto de protección es de uso personal, industrial, médico, y demás áreas laborales que lo requieran		

COMPOSICIÓN	
COMPONENTE	FUNCIÓN
CUERPO DEL TAPABOCA	Compuesto de tela antifluído, resistente al lavado, cómodo y práctico
ELÁSTICO DE SUJECIÓN	2 elásticos que permiten fijar y adadtar el tapabocas de forma segura
SPORTE NASAL	se adapta facilmete sin maltratar el tabique

### Registro Fotográfico:



	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

**a. Guantes:**

**PRODUCTO**

Guantes de Nitrilo Explendor Blue

**FABRICANTES Y ORIGEN:** Rubber Products SDN. BHD. Malasia

**REGISTRO SANITARIO:** Debido a que este producto es principalmente para uso industrial e institucional, no requiere registro sanitario.

**PROPÓSITO:** Son guantes ideales para ser utilizados en la industria en la manipulación de componentes electrónicos que requieren ensamblaje de precisión, manipulación de sustancias químicas no peligrosas, procesos de limpieza y mantenimiento, manufactura en general y manipulación de alimentos. Son una buena opción para personas que presentan sensibilidad al uso de guantes de látex, al no contener las proteínas del látex que pueden causar dermatitis a personas alérgicas.

**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:** Los Guantes de Nitrilo brindan una excelente protección de las manos, ya que están elaborados en caucho sintético, no estéril, texturizado en la punta de los dedos para optimizar las actividades realizadas. Son ambidiestros, libres de polvo, con una superficie externa lisa y una suavidad única en su interior que facilita la postura y reduce la fatiga por manipulación, de alta sensibilidad al tacto, excelente agarre en superficies húmedas y/o pegajosas, con puño resistente y borde enrollado.

Este producto tiene Conformidad con el requisito de la Directiva 2002/72 / CE relativa a los materiales y los artículos de plástico en contacto con la alimentación humana

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

CARACTERÍSTICAS	TALLA			
	S	M	L	XL
Ancho de palma (mm)	85 ± 5	95 ± 5	105 ± 5	115 ± 5
Longitud mínima (mm)	220	230	230	230
Calibre mínimo (mplg)	5	5	5	5
Calibre máximo (mplg)	7±1	7±1	7±1	7±1

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

#### REQUERIMIENTOS FISICO-MECÁNICOS

PROPIEDADES TENSILES			
Antes del envejecimiento acelerado		Después del envejecimiento acelerado	
Resistencia a la Tensión	Elongación a la rotura	Resistencia a la Tensión	Elongación a la rotura
Mínimo 14 Mpa	Mínimo 500 %	Mínimo 14 Mpa	Mínimo 400 %

#### INDICACIONES DE USO

- a) Comprobar la vigencia del producto
- b) Comprobar que el tamaño del guante sea el adecuado para la talla de la mano
- c) Verificar de la indemnidad del empaque
- d) Abrir el dispensador por la línea punteada
- e) Para retirar el primer guante, con la mano dominante crear una pinza con el dedo índice y pulgar, tomar el guante por la base, tirar hacia arriba y luego lateralmente hasta sacarlo del dispensador. Mantenerlo alejado del cuerpo y de objetos que pudieran ponerse en contacto con él.
- f) Introducir la mano no dominante en forma de pala con el dedo pulgar sobre la palma mirando hacia arriba, deslizar la mano con suavidad hasta calzar todos los dedos de la mano.
- g) Con la mano no dominante enguantada, tomar el segundo guante y repetir el mismo procedimiento.
- h) Una vez colocados los dos guantes deben ser ajustados para que no queden arrugas.
- i) Para retirarlos, tomar el primer guante de la cara externa y el segundo de la cara interna y halar hasta que la superficie de la mano se encuentre completamente libre.
- j) Desechar los guantes en el recipiente indicado.

#### CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

- Conservar el producto en el empaque original.
- No almacenar ni utilizar este producto si está vencido.
- Conservar en un lugar de almacenamiento seco y ventilado.
- Protegerlo de temperaturas superiores a 30°C.
- Humedad relativa permanente: máximo 80%
- Almacene en estantería 20 cm por encima del suelo.
- Evitar exposición a condiciones de exceso de ozono
- Los estantes donde se almacene este producto, deben estar 30 cm alejados del piso.
- El empaque del producto se verá afectado si lo expone a luz solar o luces brillantes por encima de 400 W.
- No exponga esta unidad a contacto con antisépticos a base de aceites, fenoles o sus derivados, grasas, derivados del petróleo o compuestos relacionados.
- No exponga esta unidad a contacto con sustancias volátiles que sean fácilmente absorbidas por el empaque, como, por ejemplo: pinturas, pegantes, disolventes como thinner, varsol, gasolina, etc.; o a sustancias como: petróleo, ácido, cobre, manganeso; porque no solo pueden afectar el empaque sino también el producto.

pág. 15

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

- Los sifones del área de almacenamiento deben estar equipados con rejillas para evitar contaminación del producto por olor y/o proliferación de plagas.

### TIEMPO DE VIDA ÚTIL

La vida útil de este producto es de 5 años. Se garantiza siempre y cuando el empaque esté intacto y se mantengan las condiciones de almacenamiento indicadas por el fabricante.

### ADVERTENCIAS, PRECAUCIONES Y CONTRAINDICACIONES

- Descartar después de usar.
- No use con anillos, joyas ni uñas largas.
- Mantener las condiciones de almacenamiento.
- No utilizar el producto si el empaque se encuentra dañado o en mal estado.

#### FUNCIONAMIENTO

RESISTENCIA QUÍMICA GUANTES DE NITRILLO EXPLENDOR BLUE							
<i>Permeabilidad Química EN374: 1994</i>							
Sustancia	Excelente	Muy buena	Buena	Regular	Moderadamente Baja	Baja	Uso con precaución
Hexano	X						
Hidróxido de sodio 40%	X						
Ácido sulfúrico 98%							X
Ácido fórmico 10%		X					
Ácido bórico saturado	X						
1,4 Butanodiol	X						
Ácido cítrico	X						
Ftalato de dietilo							X
Cloruro férrico	X						
Ácido acético 10%	X						
Etilenglicol	X						
Alcohol isopropílico					X		
Hidróxido de Amonio						X	
Ácido nítrico 10%	X						
Ácido clorhídrico 20%	X						
Metacrilato de metilo							X
Formaldehido solución 4%	X						
Glutaraldehído solución 3%	X						
<i>Permeabilidad Química EN374:2003</i>							
Hidróxido de sodio 40%	X						
n-heptano					X		
Metanol							X

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

#### ESTÁNDARES DE CALIDAD DEL FABRICANTE

NORMA	No.	TÍTULO
ASTM	D6319	Standard Specification for Nitrile Examination Gloves for Medical Application
UNE	EN374:1994	Permeation By Chemicals
UNE	EN374:2003	Permeation By Chemicals

## K. Limpieza y Desinfección

Todos los procedimientos de limpieza y desinfección se vienen realizando en concordancia con lo establecido en el “**PROTOCOLO INTERNO DE MANEJO PREVENTIVO COVID-19**”. Los cuales dentro de sus lineamientos consideran lo siguiente:

- Se Incrementa la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas destinadas para esta labor, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- Se establece un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior del cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes y mobiliario, con productos de desinfección de uso doméstico o industrial. Así mismo, se realizan jornadas de limpieza y desinfección periódicas durante el día.
- Se realiza control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y del “**PLAN DE CONTINGENCIAS COVID-19 GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**”
- Se elaborará material de comunicación ágil tipo boletín.
- Se establece protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.
- Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar con productos entre los que se recomienda el hipoclorito de uso doméstico y dejarlo en contacto con las superficies de 5 a 10 minutos y después retirar con un paño húmedo y limpio, de conformidad con el “**PLAN DE CONTINGENCIAS COVID-19 GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**” Se realizan actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones por parte de los Analistas de SST.
- Se realiza constante capacitación al personal de servicios generales.

### ¿Cómo se realiza la desinfección y limpieza de los establecimientos y espacios de trabajo?

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección utiliza los elementos de protección personal (usar guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies.
- Revisar las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.
- Se consultara el listado de desinfectantes en el siguiente enlace: <https://www.epa.gov/pesticide-registration/list-n-disinfectants-use-against-sars-cov-2>

Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

### **Manipulación y recepción de mercancías (insumos y productos)**

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer un boletín informativo para la recepción, limpieza y desinfección de insumos y productos.
- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- No re-ensasar insumos o productos en envases que puedan confundir al personal de servicio generales o trabajadores.
- Disponer de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos empleados.
- Rotulado de las diluciones preparadas.
- Manejo y disposición de envases de detergentes, jabones, desinfectantes.

### **Manejo de residuos.**

- ✓ Ejecutar los lineamientos establecidos en el capítulo V del plan de saneamiento básico de las tiendas de conveniencia, desarrollando entre otras las siguientes actividades:
  - [MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS](#)
    - [Generación de residuos](#)

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

- [Manejo de residuos sólidos](#)
- Separación en Fuente.
- Almacenamiento temporal.
- Ruta interna de recolección de residuos.
- [Procedimiento interno de recolección de residuos .....](#)
- Recolección de residuos sólidos en zonas de comidas.
- Recolección de residuos en zonas de baños.
- Verificación de manejo de residuos.
- [5.3.3. Manejo de residuos líquidos](#)

- ✓ Dentro de las actividades específicas relacionadas con la prevención del Contagio al COVID – 19, se adicionan los siguientes mecanismos de prevención en la disposición de residuos:
- ✓ Fortalecer la capacitación de la población respecto a las medidas para la correcta separación de residuos.
- ✓ Ubicar los contenedores destinados para tal fin y las bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos.
- ✓ Realizar la recolección y almacenamiento de residuos permanente, conforme a los procedimientos establecidos en la compañía.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores periódicamente (mínimo dos veces en la semana).
- ✓ Realizar la entrega de los residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección de cada ciudad.
- ✓ Garantizar los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- ✓ Para los residuos generados por clientes, proveedores y empleados relacionados con elementos de bioseguridad como tapabocas desechables o de tela, guantes desechables y toallas de papel, se recogerán en una bolsa plástica para desecharla, posteriormente cierre bien la bolsa y deposítela en una bolsa No. 2 y ciérrela; esta bolsa se ubicará en un contenedor independiente con tapa, que se encuentra en el depósito “RESPEL” o “shut” de basuras existente pero retirada de los contenedores regulares actuales y para su salida será finalmente depositada en la bolsa No. 3, negra, debidamente marcada como “Riesgo Biológico”, para que el personal de aseo la pueda identificar como residuos altamente peligrosos, y así sea retirada hacia los camiones de recolección de residuos. El mismo tratamiento recibirán los residuos compuestos de personas con presunción de contagio positivo de COVID-19, sin embargo, el cierre de las bolsas se hará de manera inmediata.

## L. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO

Para la prevención del contagio del COVID-19, la empresa ha desarrollado los siguientes documentos, los cuales son socializados a los trabajadores y de obligatorio cumplimiento:

1. Protocolo Interno de manejo Preventivo COVID – 19.
2. Procedimiento de Atención de presuntos casos con sintomatología COVID-19
3. Carta Exoneración Medida De Aislamiento-Autogas-2020

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

4. Protocolo de trabajo remoto en casa.
5. Dashboard de Manejo Interno Sanitario y Seguimiento a Casos.
6. Protocolo de actuación ante enfermedad o síntomas (6)
7. Procedimiento de Atención de casos confirmados COVID-19
8. Protocolo de recomendaciones para tratamiento patología en casa COVID-19
9. Boletín 1. Protocolo para prevenir el contagio (interno y externo)
10. Boletín 2. Protocolo De Lavado De Manos (internos y externos)
11. Boletín 3. Protocolo para prevenir el contagio (interno y externo)
12. Boletín 4. Protocolo uso adecuado de guantes (interno)
13. Boletín 5. Qué hacer al llegar a casa para prevenir el contagio
14. Boletín 6. Qué hacer al salir a pasear a su mascota
15. Boletín 7. Qué hacer si debe salir en carro, moto o bicicleta
16. Boletín 8. Como Proteger nuestra Salud mental
17. Boletín 9. Aplicación del protocolo de servicio en etapa de aislamiento preventivo y periodos de cuarentena - COVID 19
18. Boletín 10. Protocolo para Desinfección de equipos de trabajo.
19. Boletín 11. Protocolo para el uso correcto del tapabocas.
20. Boletín 12. Qué hacer si debe salir en transporte público.

#### **M. VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.**

Dentro de las actividades de vigilancia y control del cumplimiento de este protocolo de prevención el SGSST exigirá entre otras las siguientes:

- ✓ Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- ✓ No permitir el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38°C.
- ✓ Llevar un control vía Forms del reporte rutinario (diario), sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.
- ✓ Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- ✓ Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- ✓ Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa. Teniendo en cuenta las reservas de información.

pág. 20

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

- ✓ Contar con un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas: (Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA y Accidente Cerebrovascular - ACÁ, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC, Mal nutrición - (obesidad y desnutrición, Fumadores)
- ✓ Desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal en lo posible, utilizando termómetro infrarrojo o digital.
- ✓ Realizar la toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar su estado de salud y toma de temperatura, mediante herramienta Forms diseñada para tal fin. Para las personas que están trabajando en las sedes de Autogas se tomara la temperatura a través del formato **“Toma control de Temperatura en estaciones de trabajo”**. **(DEROGADO EN LA RESOLUCION 223 DE 2021, Sin embargo la compañía como método de control con sus colaboradores, sigue realizando la toma de temperatura)**.
- ✓ Para dar cumplimiento a esto se debe ejecutar el procedimiento para toma de temperatura corporal, basado en los lineamientos emitidos por ARL Sura, y de las cuales se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

➤ **Antes de la medición:**

- Se revisan las instrucciones del catálogo del termómetro infrarrojo a utilizar y sigue los pasos definidos para su cargue y ajuste inicial correctos.
- Se debe programar la lectura en grados centígrados (°C)
- No se debe medir a través de superficies transparentes como vidrio, plásticos o telas.
- El vapor de agua, polvo, humos, entre otros, pueden dificultar unas mediciones correctas ya que obstruyen la óptica del aparato.
- Los sensores del lector de temperatura infrarrojo son sensibles a corrientes electromagnéticas y pueden alterar su funcionamiento.
- Se debe mantener alejado el termómetro de cualquier aparato que las pueda emitir como microondas, celulares, routers, entre otros.
- Se debe asegurar que la zona de la piel (área de la sien o zona lateral de la frente) donde se va a medir la temperatura, no esté húmeda o con agua, no esté sucia (polvo, manchas de grasa rastros de maquillaje, entre otros).
- Con termómetro digital la toma de temperatura se hará en la parte axilar del empleado.
- Se debe desinfectar antes y después de uso el termómetro digital utilizando el las soluciones antibacteriales autorizadas en este protocolo.
- Con termómetro infrarrojo la toma de temperatura se deberá hacer acercando el

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

instrumento a una distancia mínima del empleado de 2 cm.

➤ **Al momento de tomar la medición:**

- Se debe utilizar los Elementos de Protección Personal definidos (mascarilla convencional).
- Evitar saludar de manos, con besos o abrazos a la persona que se le realizara la toma de la temperatura.
- Registrar los datos del trabajador en la planilla de control (documento de identidad, nombre y apellidos completos, fecha y hora).
- Ubicarse al lado del trabajador, manteniendo una distancia de separación equivalente a un brazo extendido (1 metro). No te debes ubicar de frente al trabajador.
- Si es evidente que el trabajador presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectúes la medición. Indícale usar y/o suminístrale al trabajador una mascarilla convencional o pañuelo para cubrirse nariz y boca y remítelo a asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculado o al 123 (valoración por líneas de orientación).
- El trabajador debe utilizar mascarilla convencional, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones médicas dadas por el área asistencial que maneje el caso. No puede ingresar a la planta o área de trabajo.
- Si el trabajador aparentemente está asintomático, procede a medir la temperatura, aproximando el visor del termómetro a la piel de la parte lateral de la frente del trabajador, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 cms de distancia), opera el termómetro y lee el valor que indica en el visor.

➤ **Registros de Medición:**

- Registra el valor obtenido en la planilla de control.
- Si a temperatura es de 37,8°C o superior, remite al trabajador a asistencia médica según las indicaciones dadas en el punto 5 de este documento, Diligenciar de manera completa el registro del formato de Toma control de Temperatura en estaciones de trabajo”.

- ✓ Establecer un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones de la empresa.
- ✓ Instruir a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos e inmediatamente realizar lavado de manos.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

- ✓ Realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas por medio de la aplicación Coronapp y conservar los registros periódicos de los mismos.
- ✓ Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

#### **Trabajo remoto o trabajo a distancia:**

- Para el desarrollo de trabajo remoto o en casa, **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, garantiza la capacitación continua a través del área de formación y desarrollo o quien haga sus veces, de manera virtual, permitiendo estar en comunicación con ellos. A su vez, enviará contenidos virtuales para fortalecer las habilidades, también se realizará acompañamiento diario al cumplimiento de metas, el fortalecimiento de los líderes y el plan de reconocimiento social.
- Podrán realizar Trabajo en forma presencial exclusivamente el personal administrativo cuyo ejercicio de la función no requiera su presencia física en la oficina.

#### **Trabajo de forma presencial:**

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial la estación de Servicio capacitara a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo son:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.
- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

**pág. 23**

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

- Utilizar alcohol glicerinado o gel desinfectante (con alcohol en concentración mayor al 60%) cuando no se disponga de agua y jabón.
- En caso de tener síntomas gripales utilizar tapabocas y quedarse en casa.
  - Contar con asesoría y acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social.
- Fomentar el consumo de agua potable para los trabajadores y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, permitirá la hidratación permanente, pausas activas de los trabajadores que se encuentren en la estación, establecido con el apoyo del responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la realización de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario lavarse las manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa.
- Las empresas podrán otorgar permisos remunerados a los trabajadores con enfermedad respiratoria, en caso de que los trabajadores no se desplacen al servicio médico para evitar el contagio.
- Las empresas podrán otorgar permisos remunerados a los trabajadores que deban cuidar algún familiar enfermo, hijos menores de edad o adultos mayores.
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

### **Alternativas de organización laboral**

- Se adoptará esquemas operativos que garanticen la continuidad del servicio o actividad y que permitan disminuir el riesgo de contagio para los trabajadores y demás personas que presten sus servicios a la empresa.
- Se Implementará jornadas flexibles o turnos de entrada y salida a lo largo del día, con el fin de evitar aglomeraciones de los trabajadores en el ingreso y salida, en los centros de trabajo y en los medios de transporte masivos.
- Se deberá determinar claramente el número máximo de trabajadores por turno dependiendo de las condiciones del lugar de trabajo tanto para el personal administrativo, y de operación por centro de costo.

### **Interacción en tiempos de alimentación**

- En los tiempos de alimentación, se limitará el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para que se garantice la distancia mínima entre las mismas.
- Se establecerá turnos u horarios flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

- Se debe evitar tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin, como las islas de suministro de combustible.
- En caso, que la alimentación no sea suministrada por la empresa y el trabajador se encargue de calentar su comida en hornos microondas, se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control de este entre cada persona que lo utiliza, o designar a alguien que se encargue de efectuar la manipulación de los hornos.
- Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:
- Lavar las manos con agua y jabón.
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación.
- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

#### Medidas locativas

- **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, dispone de áreas comunes y zonas de trabajo, con suficientes puntos de aseo para el lavado frecuente de manos, los cuales son ser acordes a los metros cuadrados construidos y el número de trabajadores según las recomendaciones de las autoridades de salud.
- **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, garantiza la existencia de desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, garantiza la correcta circulación del aire y evita el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, tomara medidas para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, garantiza la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, dispone de canecas con tapa para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
- **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, suspenderá de manera temporal los sistemas de control de ingreso por huella e implementará sistemas alternos en los casos en los que sea posible como listas de chequeo.
- **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, garantizara un espacio para que los trabajadores guarden sus elementos personales y ropa de diario en el caso en que se requiera. Igualmente, de bolsas para guardar la ropa de trabajo y posterior lavado (tener cuidado con las prendas personales).

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

### Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Una vez terminadas las labores, se deben retirar y disponer los elementos de protección personal para COVID-19. Si es posible que éstos sean lavados y desinfectados, se harán las recomendaciones necesarias para el manejo dentro de los hogares los cuales fueron divulgados en cada EDS mediante el boletín **“Qué hacer al llegar a casa para prevenir el contagio”**.

En el hogar, éstos deben ser lavados al terminar la jornada y no ser combinados o mezclados con la ropa de la familia. Una vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

### Interacción con terceros, tiendas On The Run y Open Mall (proveedores, clientes, aliados, etc.)

El protocolo de servicio para la interacción con clientes, proveedores y personal externo a la empresa ha sido modificado. En particular, se deberá usar siempre el tapabocas y guantes de látex, nitrilo o caucho, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas, reunirse en lugares predeterminados, seguir el protocolo de etiqueta respiratoria, entre otros.

Se organizarán los turnos de atención para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones. Éstos tienen en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.

Se está fomentando el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo, sin embargo, el protocolo de servicio se ajusta para recomendar el pago del monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto.

Para nuestras tiendas On The Run, **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, ha implementado las siguientes medidas de prevención con el fin de mitigar la propagación y contagio COVID-19:

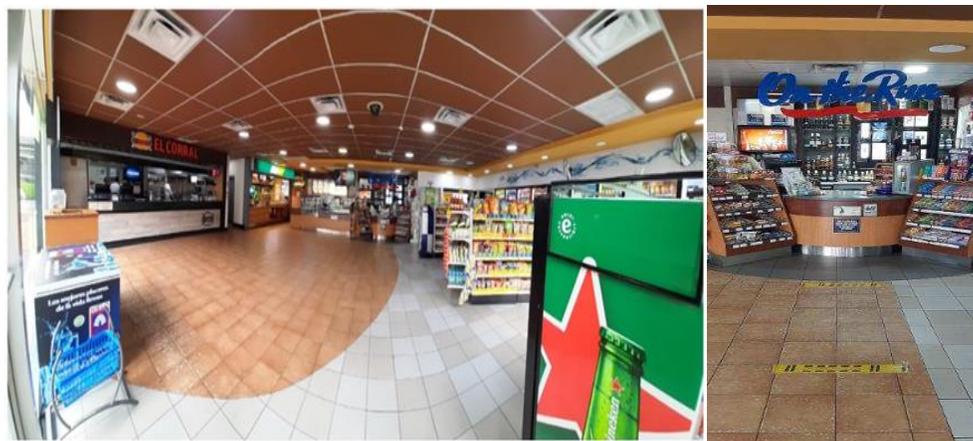
- En cada turno de trabajo están laborando dos (2) personas.
- Los tapabocas son de uso obligatorio y los que se utilizan en las tiendas son de acrílico plástico para alimentos.
- Los trabajadores realizan pausas de higiene como mínimo cada 2 horas, antes y después de preparar alimentos para llevar.
- Se realiza un control de los clientes que ingresan a la tienda permitiendo máximo 5 clientes al mismo tiempo.
- Se hace cumplimiento de las marcaciones en piso conservando la distancia mínima obligatoria que es de 1 metro.
- Se realiza desinfección a todas las áreas de la tienda, superficies y elementos de

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

trabajo como son: cajas registradoras, datafonos, teclados, mouse, pantallas de computador, televisores, neveras, estantería, mesones, cafeteras, máquinas para capuchino y limpieza de productos que se encuentran al interior de las neveras.

- Para las tiendas ON THE RUN de Bogotá se realiza estricto cumplimiento de Pico y Genero (día impar para hombres y día para mujeres)
- Para el caso de la Tienda On The Run ubicada en la EDS Autopista Medellín se realizará la atención por Pico y Cédula conforme a los lineamientos establecidos por la Alcaldía Municipal de Cota.
- Retiramos las mesas para evitar que los clientes consuman alimentos al interior de las tiendas.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y productos al interior de la tienda, solamente para llevar.
- Brindamos el servicio para domiciliarios con plataformas Rappi, Uber eats e Ifood. Fuera de la tienda (se hace entrega del domicilio verificando que la persona lleve puesto tapabocas y se le brinda gel antibacterial).
- Para los Open Mall se exigió el protocolo de Bioseguridad para cada concesión y/o arrendatario, el cual será revisado para que cumpla con los lineamientos gubernamentales y nacionales. Se emite por tanto comunicación **“CARTA ADOPCIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.Doc”**, requiriendo a las concesiones y/o arrendatarios para el cumplimiento de este punto.

#### TIENDAS ON THE RUN:



	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4



#### OPEN MALL:



#### Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, capacitara a sus trabajadores en el cumplimiento de los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes.
- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso del tapabocas y en la medida de lo posible guantes de látex, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de dos metros (2 m) entre las personas.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.

#### Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se transmite el COVID - 19 y las maneras de prevenirlo:

- Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

- Factores de riesgo individuales
- Signos y síntomas
- Importancia del reporte de condiciones de salud

#### **Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales – ARL**

- En conjunto con la ARL, el **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, incluye en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en este documento.
- Diseñar con la asesoría de la Administradoras de Riesgos Laborales - ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.
- Las Administradoras de Riesgos Laborales- ARL deberán suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID - 19.
- Las Administradoras de Riesgos Laborales- ARL deberán orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID - 19.

#### **Recomendaciones al salir de la vivienda**

**GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, estableció la siguiente información a todo su personal con el fin de evitar posible contagio de coronavirus (COVID-19):

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar tapabocas en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

### Al regresar a la vivienda

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora a más de 60 grados centígrados o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, y secar por completo.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente
- Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

### Convivencia con una persona de alto riesgo

- Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular – ACÁ), VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:
  - ✓ Mantener la distancia siempre mayor a dos metros.
  - ✓ Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
  - ✓ Aumentar la ventilación del hogar.
  - ✓ Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
  - ✓ Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
  - ✓ Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

tienen contacto constante y directo.

- ✓ La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- ✓ Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- ✓ Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.

### Manejo de situaciones de riesgo

- Utilizar el protocolo de atención para el tratamiento de casos confirmados o con sintomatología, de diagnóstico con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que debe incluir las siguientes medidas:
- Implementar las líneas de comunicación directa de atención empresarial prioritaria, para que los trabajadores y todo aquel que se encuentre dentro de las instalaciones, informe inmediatamente sobre cualquier eventualidad de salud que presente dentro de la empresa o de personas que avizoren síntomas de mal estado de salud.
- Desarrollar proceso de vigilancia para detectar trabajadores enfermos o con síntomas respiratorios.
- Establecer en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, un sistema de alerta de síntomas y vigilancia a la salud de los trabajadores.
- Determinación del cerco epidemiológico, en casos de posibles casos confirmados.
- Identificar los posibles contactos al interior de la empresa, e informar oportunamente a los potenciales contactos, en caso de identificarse trabajadores positivos para COVID-19, así como comunicar dichos casos ante las autoridades de salud competentes.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios, fiebre o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y seguimiento al estado de salud de los trabajadores, incluyendo estrategias de testeo aleatorio de COVID - 19, si es el caso.
- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Establecer un proceso para el manejo en situaciones de detección de algún trabajador o prestador de servicios, proveedor o cliente enfermo y realizar el cruce con la información

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

de personas con quienes ha estado en contacto, dicha persona, esto también para proveedores y clientes. (Nexo epidemiológico).

- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al empleador para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

## **N. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.**

### **Prevención de contagio**

- ✓ Hay que asegurar que se cumplan el procedimiento de atención de casos sospechosos establecido por la empresa.
- ✓ Establecer un sistema de verificación para el control (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y personas que presten los servicios para la compañía, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto.
- ✓ No se permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre igual o mayor a 38°C.
- ✓ Realizar seguimiento diario aleatorio evidenciable, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en modalidad remota, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 del personal.
- ✓ Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, realizar el protocolo de lavado de manos.
- ✓ Establecer canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19.
- ✓ Promover la descarga de la aplicación CoronApp, disponible en Android y iOS, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar.
- ✓ Desarrollar un proceso diario de monitoreo de estado de salud y temperatura del personal, para detectar al personal enfermo o con síntomas de COVID-19. En lo posible, utilizando termómetro láser o digital.
- a. Frecuencia e instancias:** Toma rutinaria de temperatura al ingreso y salida del turno, al inicio de la jornada laboral y en intervalos posibles. Esta medida también aplica al personal en trabajo en casa o en modalidad remota, los cuales deberán reportar mediante correo electrónico o vía telefónica a su jefe inmediato o área de salud, su estado de salud y toma de temperatura.
- ✓ Establecer un protocolo de verificación de estado de salud y temperatura de proveedores y clientes cuando haya algún tipo de ingreso a las instalaciones.
- ✓ Bases de datos; Se debe consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la compañía. Teniendo en cuenta las reservas de información que establece la normativa vigente.
- ✓ Las empresas deben contar con un censo actualizado de los trabajadores que viven con personas mayores a 70 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 o que conviven con personas que presten

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

servicios de salud.

- ✓ En el cumplimiento de sus obligaciones laborales, hay que asegurar que todos los trabajadores estén afiliados al sistema de seguridad social integral, y así mismo, solicitar el cumplimiento de este requisito, al personal indirecto que presta los servicios para la compañía.

**Pasos a seguir en caso de presentar una persona con síntomas compatibles con COVID-19.**

Si una persona presenta síntomas de COVID-19 como: fiebre, tos, dificultad para respirar se cumplirá con el siguiente procedimiento:

- ✓ Comunicar a su jefe inmediato, verificar que está usando el tapabocas de manera adecuada y deberá ubicarlo en una zona de aislamiento identificada previamente.
- ✓ Conforme a los protocolos establecidos por las autoridades de salud en Colombia, deberá informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID-19.
- ✓ La empresa debe reportar el caso a la EPS y a la secretaría de salud que corresponda para que evalúen su estado de salud, quienes determinarán si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones lo deben trasladar a un centro médico en una ambulancia de forma inmediata.
- ✓ Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el empleador como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda para que evalúen su estado.
- ✓ Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.
- ✓ Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- ✓ Las áreas como pisos, baños, cocinas se deben lavar con un detergente común, para luego desinfectar.
- ✓ El personal de limpieza utilizará equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- ✓ Se debe garantizar que el personal se pueda realizar el lavado de manos por los menos 6 veces al día, y que se cuente con los insumos agua limpia, jabón y toallas de un único

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

uso.

## O. PLAN DE COMUNICACIONES

**GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información pertinente a todo el personal de la compañía, actores involucrados, incluyendo clientes, contratistas, concesiones y proveedores.

En particular, se desarrollará un sistema de comunicación claro y oportuno con todos los trabajadores.

- ✓ En particular, se divulgarán las medidas contenidas en este Protocolo y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- ✓ Se brindan mensajes continuos a todos los trabajadores, en el autocuidado y las pausas de higiene y desinfección.
- ✓ Se reitera a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- ✓ Se divulga a toda la compañía, los protocolos de prevención de contagio de COVID- 19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las Administradoras de Riesgos Laborales ARL.
- ✓ Se establecen mecanismos de información a todos los trabajadores y clientes de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, boletines informativos, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- ✓ Se utilizan medios de comunicación internos (boletines) y charlas de seguridad semanal, donde se recuerda a los trabajadores el protocolo del lavado de manos, antes de iniciar su labor.
- ✓ Se tendrán en cuenta las infografías y demás lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ **GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.**, realiza charlas informativas semanales a los trabajadores y al personal que presta sus servicios respecto a las medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ✓ Guía técnica para el análisis de exposición a factores de riesgo ocupacional en el proceso de evaluación para la calificación de origen de la enfermedad profesional, Ministerio de la Protección Social, 2011

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

- ✓ Organización Internacional del Trabajo (OIT). Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Lista de comprobación.  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed\\_protect/protrav/safework/documents/instructionalmaterial/wcms\\_741818.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/ed_protect/protrav/safework/documents/instructionalmaterial/wcms_741818.pdf).
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020.  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cáscaras de alta eficiencia, 2020,
- ✓ Disponible en:  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>.
- ✓ Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en:  
<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf>.
- ✓ Departamento del Trabajo de los EE. UU. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional- OSCHA, Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19.2020.
- ✓ GIPS24 – Guía de Bioseguridad. Gestión de las intervenciones individuales y colectivas para la promoción de la salud y Prevención de la enfermedad. Lineamientos de bioseguridad para adaptar en los sectores diferentes a Salud.
- ✓ Resolución 223 de 2021 – Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.

## P. Control de cambios

Revisión	Fecha	Descripción modificación	Secciones afectadas	Página
N/A	28/04/2020	Elaboración documento	Todas	Todas
N/A	30/04/2020	Modificación documento	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Segmento Manipulación y recepción de mercancías (Insumos y productos)</li> <li>✓ Segmento Interacción de terceros, Tiendas On the run y Open Mall</li> </ul>	18, 23, 24, 25, y 26

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

N/A	06/05/2020	<b>Modificación documento</b>	Adaptación toma de temperatura y Manejo de residuos	18, 19, 20, 21 y 22,
N/A	25/03/2021	<b>Modificación documento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adaptación actividad económica,</li> <li>✓ Actualización de normatividad Res. 223 de 2021.</li> </ul>	2, 36,

<b>Elaboró:</b> Analistas SST	<b>Revisó:</b> Director de Gestión Humana	<b>Aprobó:</b> Gerente Administrativo y Financiero
----------------------------------	--	---



**JUAN CAMILO GOMEZ JIMENEZ**  
Representante Legal



**JEZZIKKA JURADO BARRERA**  
Profesional en Salud Ocupacional  
Licencia: 11935 de 21/09/2015

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## O. Anexos (protocolos)

### 1. Protocolo de atención ante enfermedad o síntomas



**TENGA EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:**

- 1** Si presenta síntomas de resfriado común, deberá permanecer en su lugar de residencia e informar de manera inmediata a su jefe y a Gestión Humana. Recuerde que si su cargo lo permite deberá seguir trabajando en aislamiento preventivo.
- 2** Su jefe realizará un tamizaje según el formato **"Manejo Interno Sanitario y Seguimiento a Casos"**, y se comunicará inmediatamente con el área de Gestión Humana de cada ciudad.
- 3** Gestión Humana realizará apertura del caso y realizará seguimiento telefónico sobre la evolución del colaborador afectado.  
  
Si existen síntomas relacionados directamente con el COVID-19 como son tos seca, fiebre, malestar general, fatiga, secreción nasal y dificultad para respirar, es obligación del empleado reportar de inmediato a la línea de atención dispuesta en cada ciudad por la Secretaría de Salud y seguir el protocolo definido.
- 4** Bogotá: Desde cualquier celular \*192 – Tel. 364 96 66  
Medellín: Línea de Emergencia 123 – Whatsapp 321 8533928 - desde cualquier celular #774.  
Cartagena: Línea de Emergencia 123 - CRUE 125 - Cruz Roja 132 - Bomberos 119  
Santa Marta: 301 2737783 - 321 2944087
- 5** Todo colaborador deberá informar inmediatamente al área de Gestión Humana si posterior a alguna atención médica le fue emitida alguna incapacidad.
- 6** Todo colaborador deberá informar de manera directa e inmediata al área de Gestión Humana si algún miembro de su familia, ha sido diagnosticado con COVID-19 detallando su grado de cercanía y tipo de convivencia.  
  
Todo empleado deberá informar al área de Gestión Humana, sobre los casos que considere sospechosos de presunto contagio con COVID-19, o de situaciones presentes con un manejo inadecuado de salubridad, contribuyendo a la toma preventiva de acciones y respetando las normas colombianas relacionadas con habeas data.
- 7** El empleado podrá adelantar periodos de vacaciones previo acuerdo con su jefe inmediato y acorde a los días a los que tiene derecho.
- 8** En caso de optar por el disfrute de vacaciones el empleado deberá informar a su jefe inmediato el destino en donde realizará su disfrute con el fin de evitar la propagación del virus.
- 9** Todos los casos serán presentados y analizados con el comité de prevención conformado por la Gerencia Administrativa y Financiera, Gerencia Operativa y Comercial, Director de Gestión Humana, Director de Operaciones, Líder de Gestión Humana, Líderes Operativos, y Analistas de SST.
- 10**

**Estas medidas incluyen al personal directo contratado por la empresa, sin embargo las medidas preventivas son de uso obligatorio también para el personal indirecto que presta servicios al interior de las oficinas o sedes de Autogas.**



	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## 2. Protocolo atención casos confirmados

 <b>PROTOCOLO DE ATENCIÓN A CASOS CONFIRMADOS COVID-19</b>	
Reporte de caso confirmado positivo por Covid - 19.	Empleado
Remite al trabajador a su lugar de vivienda o al centro de atención según corresponda.	Jefe inmediato
Determina la cadena posible de contagio.	Analista SST Jefe inmediato
Reporta de inmediato al Comité de Sanidad.	Analista SST
Se ordena aseguramiento de las áreas, programas de desinfección y planes de continuidad de negocio.	Comite de Sanidad
Se determina el plan de intervención del caso y de la cadena de contagio.	Comite de Sanidad
Reporte en link, documento de aislamiento, carta de trabajo en casa.	Analista SST
Se realiza seguimiento y se emiten recomendaciones.	Analista SST
Termina incapacidad y aislamiento	Empleado
Se emite documento de reintegro, vacaciones anticipadas o descansos anticipados.	Analista SST
Se ordena manejo de comunicación externa si requiere.	Comite de Sanidad
Reincorporación del trabajador.	Trabajador

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

### 3. Protocolo de interacción en tiempo de alimentación

## PROTOCOLO DE INTERACCIÓN EN TIEMPO DE ALIMENTACIÓN

- Se limitará el número de personas realizando la actividad de forma simultánea para garantizar la distancia mínima entre las mismas.
- Se establecerán turnos flexibles de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.
- Está prohibido consumir alimentos en las islas de suministro de combustible.
- Se debe disponer de paños y alcohol glicerinado que permitan asear el panel de control del microondas entre cada persona que lo utiliza,

**Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:**



Lavar las manos con agua y jabón.

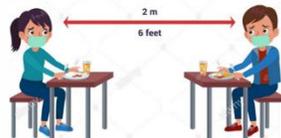


Retirar el tapabocas.



Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.

**Al momento de tomar los alimentos:**



Asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 mt a la hora de la alimentación.

**Después de tomar los alimentos:**



Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.



Utilizar de nuevo el tapabocas.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

#### 4. Qué hacer al llegar a casa para prevenir el contagio

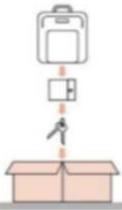


## ¿QUÉ HACER AL LLEGAR A CASA PARA PREVENIR EL CONTAGIO?

**1. Se debe intentar no tocar nada**



**2. Dejar el bolso, la billetera y las llaves en una caja en la entrada.**



**3. Utilizar un solo par de zapatos para salir, dejarlos en la puerta y lavar las suelas con agua y jabón.**



**4. Desnudarse y depositar la ropa en una bolsa plástica...  
... y todos los objetos personales en una bolsa más pequeña.**



**5. Ducharse**



**6. Limpiar los objetos personales con alcohol o agua y jabón.  
Lavarse las manos al acabar.**



**7. Ventilar mucho las zonas comunes de la casa.**



**POR TI, POR MI, POR TODOS**

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## 5. Qué hacer al salir a pasear a su mascota



-  Usa siempre guantes, tapabocas y bolsas plásticas
-  Al volver a casa, lave las patas de su mascota con agua y jabón, no olvide secarlas con una toalla desechable.
-  Los paseos para mascotas deben ser cortos, máximo de 20 minutos.
-  Evite sacar la mascota si hay más de tres personas en el espacio público.
-  Evite el contacto con animales con los que no esté familiarizado. Respete su distancia con otras mascotas y sus dueños (1,5 mts).
-  Mantén desinfectado el lugar donde duerme, así como, juguetes y cobijas.
-  Dosifique la cantidad del alimento de su mascota y así evitará salir con mayor frecuencia de su hogar.
-  Para finalizar, luego de lavarse las manos con agua y jabón, no olvidar usar gel antibacterial.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

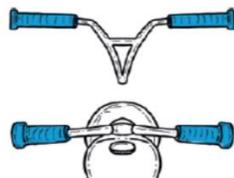
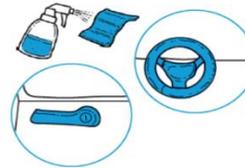
## 6. Qué hacer si debe salir en carro, moto o bicicleta



Antes de subirse al carro, abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos.



Limpie las manijas de las puerta, el volante o timón con alcohol o pañitos desinfectantes usando siempre guantes y tapabocas, humedezca previamente el paño para evitar que el virus se expanda



Para uso de motocicletas o bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio.

Desinfecto los elemento de seguridad como cascos, gafas, guantes rodilleras, entre otros.



La ocupación de los vehículos se debe limitar a una persona y en caso de ser utilizado por dos pasajeros, la otra persona deberá viajar en la parte trasera con tapabocas.

En lo posible tratar de no usar el aire acondicionado, en caso de sofoco abrir las ventanas pero usando siempre guantes y tapabocas.

POR TI, POR MI, POR TODOS

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## 7. Como proteger nuestra salud mental

### **SALUD MENTAL: ¿CÓMO PROTEGERLA EN TIEMPOS DE COVID - 19**



#### **¿Es normal sentir miedo?**

**Sí.** Pensar en que todo pueda salirse de control es una idea que asusta pero que nos impulsa a desarrollar las capacidades necesarias para tolerar y trabajar en la incertidumbre.



**Recuerda:** el miedo también es una emoción protectora.

Una clave para transformarlo es identificar y cambiar nuestros patrones de pensamiento antes de que nos conduzca al pánico.

#### **¿Cómo puedo mantener la calma?**



**Con certeza:** aunque la expansión del virus ha sido muy rápida, cada país ha tomado sus medidas para evitar su propagación. Es normal que aumenten los casos, pero ante eso, todos debemos aumentar las medidas de higiene y sanitarias.



**Entendiendo las prioridades de los servicios de salud:** diferenciamos entre las certezas y la incertidumbre para no saturar los servicios médicos si no hay síntomas o factores de riesgo asociados.



**Siendo sociables con responsabilidad:** aunque por naturaleza somos seres sociables, en estos momentos es mejor evitar la conglomeración de personas o los eventos. Aprovechemos esta medida temporal para disfrutar del encuentro con nosotros mismos y con nuestras familias.



**Limitando la consulta de noticias:** las noticias sobre el virus pueden parecer interminables y el bombardeo de gráficos y textos inundan nuestras redes sociales y pueden afectar la salud mental, particularmente, de quienes ya viven con afecciones como la ansiedad, depresión y el trastorno obsesivo compulsivo.



**Aislándote con propósito:** en casa es importante trabajar, pero conserva las horas de almuerzo, pausas necesarias y otras actividades que te produzcan sensación de bienestar (leer, jugar, ver series, realizar manualidades, disfrutar de la cocina, etc).



**Mantén tus rutinas:** para evitar ansiedad por pasar mas tiempo dentro de tu casa es importante mantener las rutinas de cuando sales a trabajar: arreglarte como de costumbre, arreglar tu cabello y agendar todas tus actividades.

#### **¿Cómo apoyo a alguien que esté posiblemente afectado en su salud mental?**

- Aclárale que deseas ayudar y escuchar sin juzgar.
- Apoyarle a buscar ayuda profesional cuando esté listo/a.
- Si crees que la persona está en peligro inmediato, no le dejes solo.
- Busca ayuda profesional de servicios de emergencia, una línea telefónica de crisis o un profesional de la salud.
- Mantén contacto con la persona para chequear su estado.
- Informar al área de Gestión Humana para recibir apoyo ante la situación.

**La salud es responsabilidad de todos.**

**¡Conservemos la calma, acatemos las medidas sanitarias! Entre todos, podemos superarlo.**

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## 8. Aplicación del protocolo de servicio en etapa de aislamiento preventivo y periodos de cuarentena - COVID 19



**APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SERVICIO EN ETAPA DE AISLAMIENTO PREVENTIVO Y PERÍODOS DE CUARENTENA - COVID 19**

**RECONOCIMIENTO DEL CLIENTE**  
 Identifique al cliente lo mas pronto posible y oriéntelo para que se ubique en la isla de suministro de combustible. Utilice las manos para guiar el vehículo al sitio de despacho de combustible.

**SALUDO / DESPEDIDA**  
 Atienda siempre por el costado del copiloto. Si no puede hacerlo por la posición del vehículo conserve la distancia mínima de 1-2 metros de distancia con el conductor y/o pasajeros. Para motos mantener la distancia mínima del conductor o pasajero.

**OFRECE LLENAR EL TANQUE**  
 Para indicar la cantidad utilice los dedos de la mano y al mismo tiempo menciónelo de manera verbal.

**SURTIDOR EN CEROS**  
 Señale el surtidor y muestre siempre que el contador se encuentra en ceros. Asegúrese de que el cliente lo vea, haciendole señas de manera respetuosa.

**TIPO DE PRODUCTO Y CANTIDAD**  
 Señale y muestre claramente la manguera indicada al cliente, con el fin de evitar suministrar el combustible equivocado. Cuando el cliente le confirme con la cabeza en señal de "sí", con su mano envíe una señal de aceptación (OK).

**OFRECIMIENTO PRODUCTOS Y SERVICIOS ADICIONALES**  
 Si tiene publicidad de productos adicionales en la isla de suministro, aprovéchelos e indique los mismos al cliente con el fin de determinar si desea algo mas.  
 Si tiene elementos disponibles como limpiaparabrisas, agua, señalización de baños cerca, indíqueselos al cliente a través de señas con la mano.

**ACTITUD**  
 Conserve siempre la mejor actitud, eso brinda seguridad y confianza.

**PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME LIMPIO Y COMPLETO, CARNET VISIBLE**  
 Utilice siempre los elementos de seguridad industrial entregados y siga los protocolos de bioseguridad. Así mismo procure lavar frecuentemente sus manos y limpiar los elementos de uso común como los datáfonos.

**POR TI, POR MI, POR TODOS**

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## 9. Protocolo para el correcto uso del tapabocas



# PROTOCOLO PARA EL CORRECTO USO DE TAPABOCAS



1.  Lávate las manos con agua y jabón antes de ponerte el tapabocas
2.  Revisa que el tapabocas esté en buen estado.
3.  Chequea que el tapaboca se encuentre del lado correcto.
4.  Ponte el tapabocas cubriendo el rostro desde el puente de la nariz.
5.  Sujeta bien el tapabocas alrededor de las orejas.
6.  Cubre completamente tu rostro desde el puente de la nariz hasta debajo del mentón y asegúrate de no dejar espacios ni huecos.
7.  Reemplaza el tapabocas si se humedece.
8.  No toques el tapabocas mientras lo uses, si lo haces lávate las manos inmediatamente.
9.  Sácate el tapabocas desde atrás hacia adelante, quitándolo con las manos limpias.
10.  Luego de usarlo lava el tapabocas inmediatamente o bótelo si es desechable.
11.  Al finalizar, lávate las manos con agua y jabón.

**POR TI, POR MI  
POR TODOS.**

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## 10. Qué hacer si debe salir en transporte público



# QUÉ HACER SI DEBE SALIR EN TRANSPORTE PÚBLICO

1. Usa el tapabocas y no te lo retires hasta completar el trayecto.
2. Permite que se mantengan las ventanas abiertas.
3. Estornuda o tose en la parte interior de tu codo.
4. Evita el contacto físico con otras personas.
5. No toques tu rostro
6. Mantén distancia de por lo menos dos metros de los demás pasajeros.



7. Si es posible, llevar gel antibacterial y úsalo después de subir o bajar del transporte público.

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## 11. Protocolo de atención a clientes (tiendas)



# PROTOCOLO DE ATENCIÓN A CLIENTES

- Uso obligatorio de tapabocas.
- Se realiza estricto cumplimiento de Pico y Genero o Pico y Cédula.
- Se realiza un control de los clientes que ingresan a la tienda permitiendo máximo 5 clientes al mismo tiempo.
- Se hace cumplimiento de las marcaciones en piso conservando la distancia mínima obligatoria que es de 1 metro.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y productos al interior de la tienda, solamente para llevar.
- Para los servicios domiciliarios la fila se debe realizar afuera respetando los 2 metros de distancia.
- Contamos con tapetes de ingreso a las tiendas que contienen desinfectante para el calzado.
- Respeta las distancias, tanto en la fila exterior como en la de la caja.
- No te aproximes a los empleados, haz las consultas manteniendo las distancias.
- En pasillos estrechos, permite el paso hasta que quede desocupado.
- Toma solo aquello que vayas a comprar, no toques productos que después vas a poner de nuevo en la estantería.
- Recuerda que, por higiene, se han limitado las devoluciones en casi todos los comercios.



	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## 12. Protocolo interacción con terceros



# PROTOCOLO DE INTERACCIÓN CON TERCEROS

Se deberá usar SIEMPRE el tapabocas y guantes de látex, nitrilo o caucho.





Se deberá realizar el protocolo de lavado de manos.

Se deberá mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas.





Se organizarán los turnos de atención para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones.

Se está fomentando el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo.



**POR TI, POR MI, POR TODOS**

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

### 13. Encuesta de Salud y Toma de temperatura



ENCUESTA DE ESTADO DE SALUD Y  
TOMA DE TEMPERATURA DIARIA

Dando cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad de Autogas y con el fin de poder establecer un seguimiento de las condiciones de salud de nuestros colaboradores, en materia de riesgo individual, hemos habilitado una encuesta de estado de salud, la cual deberá ser diligenciada **DIARIAMENTE** de manera **OBLIGATORIA** por todos y cada uno de los trabajadores que se encuentran en la modalidad de "Trabajo en casa" y en la modalidad "Trabajo Presencial".

**Para las personas que realizan sus funciones en la modalidad de "Trabajo en casa":**

- Realice la "Encuesta de Estado de Salud" diariamente.
- Si la temperatura es de 37,8°C o superior, debe solicitar la asistencia médica y reportar a su jefe inmediato, cumpliendo con lo establecido en el Procedimiento de Atención de presuntos casos con sintomatología COVID-19 y diligenciando a partir de este momento y de manera completa el registro de temperatura en el formato de "Toma control de Temperatura en estaciones de trabajo".

**Para las personas que realizan sus funciones en la modalidad "Presencial":**

- Descargar la aplicación "CORONAPP", que es una herramienta que dará información actualizada sobre cómo está evolucionando el virus en Colombia, y adicionalmente servirá como "un pasaporte de movilidad" o soporte de permiso para transitar por las calles en los casos de excepción y también como un mecanismo para mostrar cuándo se realizó el último control.
- Diligenciar diariamente la aplicación CORONAPP.
- Diligenciar **DIARIAMENTE** la "Encuesta de Estado de Salud".
- Al llegar a su sitio de trabajo tomar de inmediato y **DIARIAMENTE** la temperatura, cumpliendo con las normas de limpieza y desinfección del termómetro; posteriormente diligenciar el formato "Toma control de Temperatura en estaciones de trabajo". Este proceso se realiza de la misma manera al terminar la jornada laboral.
- Si la temperatura es de 37,8°C o superior, debe solicitar la asistencia médica y reportar a su jefe inmediato, cumplimiento con lo establecido en el Procedimiento Atención de presuntos casos con sintomatología COVID-19.,

POR TI, POR MI, POR TODOS

	<b>PROCESO</b>	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	<b>CÓDIGO</b>	P-SST-027
<b>FECHA:</b> 25/03/2021	<b>PROCEDIMIENTO</b>	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID 19	<b>VERSIÓN</b>	2.4

## 14. Paso a paso para la toma de temperatura

### PASO A PASO PARA LA TOMA Y EL CONTROL DE TEMPERATURA

#### ANTES DE LA MEDICIÓN:

- El termómetro estará en el cuarto de los empleados.
- Se revisa que el termómetro esté en óptimas condiciones. (que no esté roto y que el lector de temperatura se encuentre encendido).
- Cada empleado después de registrar su ingreso en el biométrico, deberá tomarse la temperatura corporal y registrarla en la planilla de control.
- Se deben lavar las manos con agua y jabón antes y después de la toma de la temperatura.
- La toma de la temperatura se hará en la parte axilar, directamente en la piel, asegurándose que la axila no esté húmeda.
- Se debe desinfectar **ANTES** y **DEPUÉS** de usar el termómetro utilizando una toalla de papel humedecida con alcohol.



#### AL MOMENTO DE LA MEDICIÓN:

- Se debe usar de manera correcta el tapabocas.
- Registrar los datos del trabajador en la planilla de control.
- Si se evidencia que el empleado presenta síntomas de gripe (estornudo, tos, secreción nasal, dificultad respiratoria), **NO EFECTÚE LA MEDICIÓN.**
- Si su jefe inmediato no se encuentra en el momento por favor informar al Analista SST o al área de Gestión Humana lo más pronto posible.



#### REGISTROS DE MEDICIÓN:

- Se debe registrar el valor obtenido en el termómetro en la planilla de control.
- Si la temperatura es mayor de 37,8°C o superior, remite el empleado a asistencia médica.